CD/PV.49
9 de agosto de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 49ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 9 de agosto de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: U SAW HLAING (Birmania)

GE.79-63595

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:	Sr. J. POHLMANN
Argelia:	
Argentina:	Sr. A. DUMONT
Australia:	Sr. J. PLIMSOLL Sr. A. BEHM Sra. M. WICKES
Bélgica:	Sr. P. BERG
Birmania:	U SAW HLAING U NGWE WIN
Brasil:	Sr. S. DUARTE
Bulgaria:	Sr. I. SOTIROV Sr. H. HALACHEV
Canadá:	Sr. R. HARRY JAY Sr. J. T. SIMARD
Cuba:	Sr. L. SOLA VILA Sra. V. B. JACKIEWICH
Checoslovaquia:	Sr. V. TYLNER
Egipto:	Sr. O. EL-SHAFEI Sr. N. FAHMY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Estados Unidos de América:	Sr. A. S. FISHER
	Sr. A. AKALOVSKY
	Sr. R. MIKULAK
	Sr. M. SANCHEZ
	Sr. J. CALVERT
	Sr. W. DUNLOP
	Sr. M. DALEY
	Sr. D. KOELEMAY
Etiopía:	Sr. T. TERREFE
	Sr. G. ALULA
Francia:	Sr. F. DE LA GORCE
	Sr. M. COUTHURES
Hungría:	Sr. M. DOMOKOS
	Sr. A. LAKATOS
India:	Sr. C. V. GHAREKHAN
	Sr. S. T. DEVARE
Indonesia:	Sr. S. DARUSMAN
	Sr. D. B. SULEMAN
	Sr. SILABAN
Irán:	Sr. D. AMERI
Italia:	Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO
	Sr. FOLCO DE LUCA
	Sr. C. FRATESCHI
Japón:	Sr. T. NONOYMA
	Sr. R. ISHII
	Sr. TSUNOO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Kenya:	Sr. S. SHITEMI Sr. A. JET ODENDO
Marruecos:	Sr. S. M. RAHHALI Sr. M. CHRAIBI
México:	Sr. M. A. CACERES
Mongolia:	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART
Nigeria:	Sr. T. O. OLUMOKO
Países Bajos:	Sr. R. H. FEIN Sr. A. J. MEERBURG
Pakistán:	Sr. J. K. A. MARKER Sr. M. AKRAM
Perú:	
Polonia:	Sr. B. SUJKA Sr. H. PAC Sr. M. KRUCZYK
Reino Unido:	Sr. D. M. SUMMERHAYES Sr. P. M. W. FRANCIS
República Democrática Alemana:	Sr. G. HERDER Sr. W. KOETTER Sr. M. GRACZYNSKI
Rumania:	Sr. C. ENE Sr. V. TUDOR
Sri Lanka:	Sr. I. O. FONSEKA

PRESENTES EN LA SESION (continuación):

Suecia:	Sr. L. NORBERG
	Sr. S. STROMBACK
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. Y. K. NAZARKIN
	Sr. M. M. BELUSOV
	Sr. N. V. PESTEREV
	Sr. A. I. TIURENKOV
	Sr. E. D. ZAITSEV
	Sr. M. G. ANTIUKHIN
	Sr. N. P. SMIDOVICH
Venezuela:	Sra. R. LISBOA DE NECER
Yugoslavia:	Sr. D. DJOKIC
Zaire:	Sr. M. ESUK
Secretario:	Sr. R. JAIPAL

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Ayer propuse al Comité que celebráramos ahora consultas oficiosas entre las delegaciones para llegar a un acuerdo sobre los párrafos principales de nuestro informe relativos a los diversos temas. Hemos recibido de diversas delegaciones varios proyectos de párrafos para cada tema y disponemos también de los documentos de la secretaría.

Creo que ahora deberíamos procurar encontrar una base de consenso y fijar de común acuerdo textos unificados. La mejor manera de hacerlo son las consultas oficiosas, y me alegro de que esta propuesta haya tenido aceptación general. Quisiera proponer en concreto que esas consultas oficiosas comiencen inmediatamente, bajo la presidencia de mi sucesor, el Embajador del Canadá.

Ya hemos concluido la exposición de nuestros puntos de vista y ahora debemos tomar decisiones basadas en el consenso. Sugiero, por lo tanto, que en las consultas oficiosas las delegaciones estén representadas a un nivel que permita tomar decisiones. Si adoptamos este procedimiento, es posible que podamos concluir nuestro trabajo mañana por la tarde. Espero que el Comité acepte mi sugerencia y que todas las delegaciones ofrezcan su plena colaboración.

Quisiera agradecer al Embajador del Canadá el que haya aceptado amablemente la presidencia de las consultas oficiosas, prestándome así su asistencia.

Mientras se desarrollan las consultas oficiosas continuaré presidiendo las sesiones plenarias y las reuniones informales y dirigiendo los trabajos del Comité en la primera, segunda y última lectura del informe.

De no haber objeciones, así quedará acordado.

Así queda acordado.

Bajo la presidencia del Embajador del Canadá se iniciarán las consultas oficiosas al terminar esta sesión plenaria en la sala C.108.

La secretaría ha distribuido hoy los siguientes documentos:

1) Documento CD/48, presentado por las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos de América, titulado: "Informe conjunto acerca de la marcha de las negociaciones bilaterales entre ambos países sobre la prohibición de las armas químicas".

2) Documento CD/49, presentado por la delegación de los Países Bajos, titulado: "Armas químicas - Respuestas al cuestionario contenido en el documento CD/41".

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: El período de sesiones de 1979 del Comité de Desarme toca a su fin. Examinando retrospectivamente nuestras actividades, podemos afirmar que se ha realizado una labor muy intensa y activa. El reglamento, consignado en forma escrita por primera vez en la historia del Comité, ha superado con éxito la prueba. Gracias a él, el Comité puede realizar sus tareas con la flexibilidad necesaria y, basándose en sus disposiciones, el Comité concedió prioridad, durante su período de sesiones de verano, al examen de cuestiones de fondo, de conformidad con su programa de trabajo.

Mi delegación considera positiva la labor realizada. Confirman esta opinión las numerosas propuestas concretas presentadas. Los Estados socialistas han presentado propuestas sobre todos los problemas contenidos en la agenda, lo cual se refleja también en el proyecto de informe. Nos congratulamos de ello. No obstante, tenemos también conciencia de que, por desgracia, el Comité no ha aprovechado todas las posibilidades de realizar más avances concretos en la ejecución del programa de trabajo.

A este respecto, insistimos en nuestra opinión de que el Comité podría haber prolongado sus sesiones algunas semanas. Indudablemente, ello le hubiera permitido lograr algunos resultados más antes del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

No es fortuito el que el Comité haya considerado la firma del Tratado SALT II como un acontecimiento destacado en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos nucleares. Teniendo en cuenta que ese Tratado irá inmediatamente seguido de negociaciones para un tratado SALT III, es evidente la importancia del SALT II como paso hacia el desarme nuclear. Compartimos la opinión, expresada a menudo, de que los resultados de las negociaciones SALT II influirán positivamente en otras negociaciones sobre el desarme, y en particular, por ejemplo, en las del Comité de Desarme de Ginebra.

Sin embargo, no deben utilizarse en ningún caso como pretexto para abandonar las negociaciones sobre el desarme nuclear en el seno del Comité. Creemos que el Comité de Desarme, como órgano multilateral de negociación, puede y debe estar a la altura de las responsabilidades específicas que le incumben en el campo del desarme nuclear. Una importante tarea sería determinar exactamente ese papel y sacar las conclusiones pertinentes para la labor práctica.

Las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear han llegado a ocupar, con razón, un lugar central en nuestras actividades. Nos satisface observar el acuerdo general en que la adopción de medidas eficaces en ese campo es una tarea de gran prioridad.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

La República Democrática Alemana y otros Estados socialistas miembros del Comité se han preocupado y se siguen preocupando por que tal prioridad se refleje en la labor práctica de éste. No cabe duda de que, durante el período de sesiones de este año, el Comité ha hecho grandes esfuerzos para cumplir ese compromiso.

Afirmamos muy complacidos que el intercambio de opiniones sobre medidas concretas destinadas a detener la carrera de armamentos nucleares ha recibido nuevo impulso gracias a las propuestas formuladas por los Estados socialistas en relación con las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción (CD/4). Esta propuesta ocupó un lugar central en el debate sobre las medidas de desarme nuclear. Provocó gran interés y recibió un apoyo considerable.

Ahora, al final del período de sesiones de este año, se han formulado, indudablemente, en el Comité muchas ideas sobre el futuro procediniento de organización, por una parte, y varias sobre el desarrollo del fondo de las negociaciones propuestas por otra.

Creemos que la declaración hecha por el Grupo de los 21 (documento de trabajo CD/36/Rev.1), con la que estamos de acuerdo en términos generales, merece especial atención. Consideramos también valiosas y útiles diversas observaciones y preguntas formuladas por numerosos oradores durante las sesiones oficiales y las reuniones informales.

El intercambio de opiniones hasta el momento ha contribuido a aclarar una serie de cuestiones y a preparar el camino para nuevos progresos. Ello ha mejorado, en general, las condiciones para una provechosa continuación de nuestras actividades en este campo en 1980.

Como saben ustedes, el objetivo principal de la propuesta formulada por los Estados socialistas era llegar a un acuerdo acerca de decisiones concretas para preparar inmediatamente negociaciones sobre un desarme nuclear general, durante el actual período de sesiones. Aunque no se ha podido alcanzar este objetivo, consideramos, sin embargo, importante que se hayan examinado los principios fundamentales de las negociaciones sobre medidas de desarme nuclear.

Por ejemplo, muchos oradores han reafirmado la necesidad de proceder gradualmente. Compartimos esta actitud. ¿Qué importancia tiene esto para nuestra labor práctica?

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

Cuando ya se ha llegado a un acuerdo acerca de la necesidad de resolver el problema del desarme nuclear y cuando disponemos de unas directrices fundamentales al respecto -todos consideramos que el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y en particular su párrafo 50, ofrece esas directrices- el próximo paso sería lógicamente llegar a un acuerdo sobre la organización y la preparación técnica de las negociaciones, que deberían comenzar lo antes posible. Este es exactamente el deseo de los Estados socialistas.

El problema de las garantías de la seguridad de los Estados desempeña, con razón, un papel importante en las negociaciones. Creemos que, a ese respecto, se plantea una pregunta fundamental, cuya respuesta es de suma importancia para los progresos en el campo del desarme nuclear. La pregunta se refiere al modo de garantizar los intereses de la seguridad nacional en las condiciones existentes: ¿Responde a esos intereses la posibilidad de mantener y acumular sin obstáculos el potencial de armamentos nucleares de los países? ¿O será mejor salvaguardar los intereses de la seguridad de todos los Estados aplicando medidas convenidas para reducir constantemente el nivel del equilibrio de fuerzas militares y llegar finalmente a la destrucción completa de los medios materiales para la guerra nuclear?

A nuestro juicio, esta última parece ser la única solución.

Se ha pedido a menudo al Comité que señale un elemento o un conjunto de elementos para iniciar las negociaciones sobre el desarme nuclear. El representante de Nigeria propuso que se tomaran, en un primer momento, medidas para "congelar" la carrera de armamentos nucleares. Se trata de una idea muy interesante que creemos digna de atención. Congelando la carrera de armamentos nucleares se mantendría la actual relación de fuerzas, equilibrada en términos aproximados.

Por otra parte, éste sería el requisito previo más necesario para las medidas conducentes al desarme nuclear.

En opinión de la República Democrática Alemana, el Comité debería adoptar el próximo año esa línea de acción.

Por último, quisiera una vez más señalar que ha llegado el momento de establecer un grupo de trabajo que llegue a un acuerdo sobre la fecha y el lugar de las negociaciones de fondo, y sobre los participantes en ellas. Por otra parte, podría prepararse una lista de todas las medidas que desempeñan un cierto papel en el proceso de desarme nuclear en conjunto. Durante el período de sesiones de este año del Comité de Desarme se han formulado muchas sugerencias al respecto. Deberían ponerse en práctica inmediatamente.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Quiero, señor Presidente, aprovechar esta oportunidad para asociar a mi delegación a las felicitaciones y a los buenos deseos que se le han expresado al ocupar la presidencia del Comité.

También quisiera dejar constancia de nuestra gratitud al Presidente saliente del mes de julio, el distinguido representante de Bulgaria, por el modo prudente y acertado con que dirigió nuestros trabajos el pasado mes.

Cuando este atareado período de sesiones del Comité de Desarme toca a su fin, es natural la tentación de reflexionar, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, sobre el desarrollo de nuestras deliberaciones, de evaluar sus resultados y de sacar conclusiones al respecto. Con su venia, señor Presidente, quisiera formular algunas observaciones generales acerca del trabajo del Comité en su período de sesiones de este año, y comentar algunos de sus resultados.

A juicio de mi delegación, este período de sesiones se ha distinguido en más de un aspecto de los de años anteriores. De un lado, el número de delegaciones participantes ha sido mayor y, por lo tanto, este foro ha sido más representativo que nunca. De otro, y ello es todavía más importante, nuestro período de sesiones se ha celebrado en el contexto de un clima internacional que ha experimentado ciertos cambios positivos.

En efecto, gracias a los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, vinimos a este período de sesiones mejor preparados para desempeñar con mayor eficacia nuestro mandato. Además, nuestros esfuerzos en la esfera del desarme y de la limitación de armamentos se han visto ayudados y facilitados por la evolución ulterior de la política de coexistencia pacífica, así como por la experiencia de su aplicación práctica en las relaciones internacionales.

Mirando las cosas desde ese ángulo, mi delegación no tendría mayores dificultades para responder a la pregunta, indebidamente confusa, que parece preocupar a algunos en esta sala, a saber: "¿qué diremos a nuestros poderdantes sobre los resultados del trabajo del Comité en 1979?" Mi delegación cree que, ante todo, todas y cada una de las delegaciones deberían informar a sus poderdantes de cuál ha sido su contribución a los esfuerzos colectivos del Comité, y de qué parte de las realizaciones o de los fallos del Comité puede atribuírsele legítimamente.

No negamos que el Comité debe rendir cuentas del resultado final de sus esfuerzos. Lo que nos plantea ciertas dificultades es el método que se nos propone para ello.

(Sr. Sujka, Polonia)

En nuestra opinión, el único método honrado de pedir a este órgano cuentas sobre sus resultados es preguntarse: ¿cómo ha contribuido mi delegación? Todos nosotros representamos a países soberanos. Cada uno de nuestros países aplica la política exterior que considera más apropiada a la luz de su propia historia y de su posición internacional, la política más compatible con las necesidades de su pueblo y las ideas de sus dirigentes.

Por diversos que sean nuestros antecedentes históricos y políticos, nos hemos reunido en torno de esta mesa para tratar de llegar a un acuerdo sobre las medidas necesarias para promover objetivos que todos parecemos compartir. Hemos prometido que procuraríamos lograr esos objetivos mediante el consenso, única base practicable para llegar a decisiones que entrañan consecuencias para los intereses de la seguridad nacional.

Es indudable que ese método de adoptar decisiones debe servir para facilitar el acuerdo entre Estados soberanos, y no para obstaculizar el progreso hacia los objetivos que desean. Todos convenimos en que el principio del consenso tiene dos aspectos que se complementan mutuamente. El primero es un conjunto de derechos que tienen las partes y que éstas pueden invocar para defender sus intereses vitales. El segundo es un conjunto correlativo de deberes que obligan a hacer todo lo posible para promover la realización del objetivo convenido. A nuestro juicio, el consenso debe entenderse como una unidad coherente de derechos y deberes de cada parte en relación con cada problema. Sería totalmente inconcebible una situación en la que una parte se arrogase exclusivamente derechos, dejando únicamente los deberes a la otra. Lo más que podría conseguirse con semejante criterio sería relegar la cuestión de la igualdad de las partes a la esfera de la retórica y de la semántica.

Aunque entre nosotros existe un acuerdo general sobre el carácter negociador de este órgano, hemos tenido a veces cierta dificultad para acordar qué significa exactamente el verbo "negociar", o cómo debe interpretarse. Por su parte, mi delegación estima que negociar debe entenderse como un proceso de diversas fases para llegar a un acuerdo en el que el esclarecimiento de las posiciones tenga como corolario la determinación de las zonas comunes y divergentes y la concentración de los esfuerzos en la superación de estas últimas. Sólo en esa fase final pueden pasar con provecho las partes a la redacción de las disposiciones específicas de un tratado.

(Sr. Sujka, Polonia)

Quisiera referirme a un tema de nuestro programa de trabajo para ilustrar tanto la complejidad de los problemas que hemos abordado en el presente período de sesiones, como la manera en que mi delegación ha procurado contribuir al trabajo del Comité. Y eso, dicho sea de paso, será lo que diremos a nuestros poderdantes.

Como sabemos, al tratar lo relativo a una convención sobre la prohibición de las armas químicas, algunas delegaciones hubieran querido que el Comité procediese, en esta etapa, a la redacción efectiva de las disposiciones concretas de una futura convención. A ese efecto, estimaban conveniente que se estableciese un grupo especial de trabajo.

Mi delegación no habría tenido dificultad en apoyar esa sugerencia de procedimiento, y así lo dijimos repetidamente en nuestras reuniones informales y en nuestras sesiones plenarias. Sin embargo, no resultó posible llegar en el Comité a un acuerdo a ese respecto.

En esa situación, mi delegación consideraba posibles dos soluciones al dilema: o intentábamos avanzar rápidamente hacia nuestra meta definitiva mediante un gran salto, o decidíamos progresar en esa dirección con pasos constantes y decididos.

Como era muy probable que la primera solución provocase un debate sobre cuestiones de procedimiento cada vez más formalista y cáustico, un debate por el debate que, lejos de favorecer nuestro objetivo común, podía muy bien ahogar a nuestra criatura en una inundación de palabras, optamos por la segunda fórmula, más pragmática.

Esta fórmula ofrecía, a nuestro juicio, la oportunidad de explotar todas las posibilidades de un examen y un trabajo a fondo en relación con las armas químicas, un procedimiento que nos permitiría superar gradualmente nuestras dificultades.

En consecuencia, fuimos los primeros en sugerir que nuestro trabajo se desarrollase mediante grupos oficiosos de contacto y consultas informales, con objeto de determinar la manera más apropiada de armonizar los esfuerzos bilaterales y los multilaterales en la esfera del desarme químico.

Como resultado de las consultas, mi delegación consideró posible y deseable sugerir que el Comité pasase al proceso de negociación comenzando con la preparación de un esbozo sobre el fondo de una futura convención tomando como base los resultados conseguidos en la Conferencia del Comité de Desarme, en el Comité de Desarme y en las negociaciones bilaterales.

(Sr. Sujka, Polonia)

Mi delegación observa con satisfacción que esa fórmula fue en gran parte eficaz y viable. En efecto, hemos podido identificar muchos elementos del esbozo de una futura convención. De hecho, tenemos suficientes materiales para redactar un documento pormenorizado de ese género -y mi delegación quiere, desde luego, reservarse el derecho de hacerlo a su debido tiempo- para redactar un documento que ofrezca una base suficientemente realista para continuar la labor del Comité en materia de armas químicas.

Los materiales a que me refiero incluyen:

- los documentos de trabajo presentados por diversas delegaciones y, más concretamente, el de los Países Bajos y el nuestro;
- el importante Informe conjunto acerca de la marcha de las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos;
- los resultados de las amplias deliberaciones celebradas en el presente período de sesiones del Comité, así como los numerosos documentos de trabajo relativos a cuestiones sustantivas específicas de las armas químicas.

Tenemos motivos para creer que las dos Potencias participantes en las negociaciones bilaterales, y cuyo compromiso de llegar a una auténtica prohibición de las armas químicas ha quedado confirmado en su informe conjunto, seguirán cooperando en nuestros esfuerzos al respecto. Queremos esperar también que otros Estados o grupos de Estados ofrecerán una aportación valiosa y constructiva en esta materia. Mi delegación espera trabajar con ellos para lograr nuestro objetivo común: la pronta y eficaz prohibición de las armas químicas.

La delegación de Polonia no comparte los juicios escépticos, por no decir negativos, que algunas delegaciones han hecho sobre el resultado de este período de sesiones. Tampoco abrigamos ninguna duda en cuanto a la credibilidad de este Comité como órgano eficaz y viable de negociaciones multilaterales en materia de limitación de armamentos y de desarme. Aunque, por desgracia, no hayamos logrado progresos muy tangibles en cuestiones de tanta prioridad como la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, la prohibición de los ensayos de armas nucleares o una prohibición completa del desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, los resultados son mucho mejores en otros aspectos.

Por ejemplo, aparte de un trabajo constructivo y valioso en materia de armas químicas, el Comité ha recibido un documento conjunto de la Unión Soviética y los Estados Unidos con los principales elementos de un proyecto de convención para la

(Sr. Sujka, Polonia)

prohibición de las armas radiológicas. Después del debido estudio de ese documento por los expertos en nuestras capitales, el Comité podrá sin duda el año próximo, tomándolo como base, preparar otro valioso instrumento internacional. De hecho, mi delegación estaba perfectamente preparada y dispuesta a iniciar el trabajo a ese respecto, incluso en el tiempo que nos queda de este año.

El Comité ha tenido, además, la posibilidad de efectuar un examen preliminar útil de la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, conclusión que sin duda puede deducirse del informe del Grupo especial de trabajo contenido en el documento CD/47.

Todos ellos son, pues, resultados nada desdeñables de nuestra labor en 1979. Nosotros consideramos esa labor y sus resultados como una primera fase indispensable y como un peldaño para nuestro trabajo en el futuro.

Es evidente que el progreso ulterior en las materias que nos competen dependerá en buena parte de la voluntad política y de la cooperación constructiva de todas las delegaciones que participan en esta Conferencia.

Lo mismo que en el período de sesiones de 1979, la delegación de Polonia procurará prestar su máxima contribución positiva a la labor del Comité en 1980.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: El período de sesiones del Comité de Desarme de 1979 está tocando a su fin. Ha llegado el momento de hacer un balance de este período de sesiones, que en conjunto ha durado más de cinco meses. El Comité de Desarme se ha reunido este año por primera vez con una composición ampliada: en el Comité están presentes Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, Estados situados en diversos continentes, en diversas partes del mundo, miembros de alianzas militares y países no alineados. Por consiguiente, hay en él muchas posibilidades de contrastar opiniones sobre los temas concretos de su agenda, de formular ideas constructivas y elegir propuestas que contribuyan al progreso en la tarea de lograr la cesación de la carrera de armamentos y el desarme.

La Unión Soviética atribuye una gran importancia al Comité de Desarme como principal órgano de negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos y el desarme. Una prueba elocuente de ello es que el Jefe del Estado soviético, el Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, Leonid Illich Brezhnev dirigió al Comité

(Sr. Issraelian, URSS)

de Desarme un mensaje de salutación. En ese mensaje manifestaba la esperanza de que el período de sesiones de 1979 quedaría señalado en las actividades del Comité por los resultados prácticos que esperaban todos los pueblos del mundo.

¿Qué se necesita para lograr esos resultados prácticos? En el mensaje del Jefe del Estado Soviético se decía: "Hay que duplicar, triplicar, decuplicar los esfuerzos encaminados a lograr un viraje decisivo en la lucha por la cesación de la carrera de armamentos".

Eso, precisamente, es lo que hace la Unión Soviética. La URSS no escatima esfuerzos para poner fin a la carrera de armamentos y para prevenir la amenaza de una guerra nuclear mundial. A este noble propósito responden los encuentros de L.I. Brezhnev con el Presidente de los Estados Unidos J. Carter y con el Presidente de Francia V. Giscard d'Estaing. Tiene especial importancia la firma en Viena del Acuerdo sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas (SALT II) que marca el comienzo de la limitación de varios tipos de armas especialmente destructivas. Como es sabido, después del SALT II vendrán las conversaciones SALT III.

En los encuentros de L.I. Brezhnev con los dirigentes de los países socialistas hermanos, celebrados en el verano de este año, se atribuye una importancia primordial a las cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos.

En la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en Budapest el 14 y el 15 de mayo de 1979, se presentó toda una serie de propuestas para eliminar la amenaza de la guerra y dar paso a la distensión militar. Durante las conversaciones sobre la limitación de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa central, los países socialistas presentaron asimismo nuevas propuestas.

La actividad y las iniciativas de la Unión Soviética y de otros Estados socialistas en las cuestiones de desarme se explica por la naturaleza y el régimen social de estos Estados, en los que no hay clase ni capas sociales interesadas en la carrera de armamentos. Ese es el fundamento de la línea que la delegación soviética y las delegaciones de los otros países socialistas adoptan en el Comité de Desarme. Con este objeto hemos formulado diversas propuestas, hemos presentado proyectos de acuerdo, hemos dado explicaciones, hemos instado al Comité a que centrara la atención en las cuestiones de fondo del problema del desarme, en lugar de perder el tiempo en infructuosas batallas de procedimiento, nos hemos manifestado decididamente por un examen serio y constructivo de los problemas de desarme que figuran en nuestro programa de trabajo y, finalmente, hemos sugerido que se prolongue el

(Sr. Issraelian, URSS)

período de sesiones de 1979, convencidos de que las negociaciones reales sobre temas complejos y polifacéticos y el progreso hacia el objetivo del desarme son mucho más importantes para los destinos del mundo que las amargas lamentaciones de que todavía no existe hoy la posibilidad de resolver de un plumazo todos los problemas de desarme, y ni siquiera algunos.

No ha habido prácticamente ni un tema de la agenda sobre el cual la delegación soviética, sola o junto con otros países socialistas o con otros Estados miembros del Comité, no haya presentado documentos que han servido de base para el examen de las diversas cuestiones en el Comité. La posición de la Unión Soviética y de los demás copatrocinadores se expone y se refleja en varios documentos de trabajo:

- en el documento CD/4, titulado "Negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción", presentado junto con otros países socialistas sobre el tema 2 de la agenda;
- en el documento CD/23, titulado "Proyecto de convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares", presentado junto con otros países socialistas sobre el tema 3 de la agenda;
- en el documento CD/48 sobre el tema 4 de la agenda titulado "Informe conjunto acerca de la marcha de las negociaciones bilaterales entre la URSS y los Estados Unidos sobre la prohibición de las armas químicas";
- en los documentos CD/35 y CD/31 sobre el tema 5 de la agenda titulados respectivamente "Negociaciones sobre la cuestión de la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas" y "Propuesta conjunta de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre los principales elementos de un tratado para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas".

Por último, el Comité ha escuchado el comunicado conjunto sobre el estado de las negociaciones entre los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido acerca de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios y un Protocolo adjunto que regule las explosiones nucleares con fines pacíficos. A fin de explicar su posición y fundamentar sus tesis, la delegación soviética ha hecho en repetidas ocasiones extensas declaraciones, tanto en las sesiones oficiales como en las reuniones informales del Comité. Nos satisface

(Sr. Issraelian, URSS)

el interés demostrado por nuestras propuestas. Muchas delegaciones -las de la India, de Australia, de los Países Bajos, del Japón, de Suecia y de otros países- nos han hecho preguntas y han mostrado interés por aclarar algunos puntos de las intervenciones de la Unión Soviética y de los documentos presentados por la URSS o con su participación. Se han hecho más de una docena de preguntas sobre el documento acerca del desarme nuclear, sobre la propuesta de la URSS y de los Estados Unidos acerca de la prohibición de las armas radiológicas, sobre la prohibición de las armas químicas y sobre las garantías de seguridad de los Estados no nucleares. Hemos examinado atentamente estas preguntas y hemos dedicado varias intervenciones a responder a ellas. Quisiera añadir que este trabajo durante el período de sesiones de 1979 ha sido para nosotros un motivo de gran satisfacción, pues demuestra el carácter serio y constructivo de las actividades del Comité y sus grandes posibilidades.

Cabe preguntar si estamos satisfechos con los resultados del período de sesiones. Es difícil dar una respuesta inequívoca a esta pregunta. La Unión Soviética y otros países socialistas han seguido desempeñando en el Comité un papel activo y constructivo y, como es lógico, ello nos satisface. Espero que no parezca presuntuosa la afirmación de que el grupo de países socialistas ha hecho una aportación de bastante peso a los trabajos del Comité. A este respecto, quisiera expresar mi reconocimiento a mis colegas y a las delegaciones de los países socialistas por su actitud creativa hacia el trabajo en el Comité y por sus propuestas concretas y constructivas sobre los diversos temas de la agenda.

Además, nos resulta muy satisfactoria la cooperación cada vez mayor de todas las delegaciones y la comprensión hacia nuestras propuestas para la solución de los diversos problemas concretos implícitos en la cesación de la carrera de armamentos y en el desarme, demostrada por la mayoría de los miembros del Comité, y concretamente, por los países no alineados. Estamos satisfechos de que, siguiendo las decisiones del encuentro de los dirigentes de la URSS y de los Estados Unidos en Viena hayamos presentado al Comité, junto con la delegación de los Estados Unidos, una serie de importantes documentos que han sido muy bien acogidos. Finalmente, estamos satisfechos de que se hayan iniciado negociaciones sobre diversas cuestiones y se hayan creado buenas bases para los progresos futuros.

Por otra parte, consideramos que el progreso podía y debía haber sido mayor. A juicio de la delegación soviética, no está justificado que el Comité haya dedicado la mayor parte del tiempo al debate sobre cuestiones de procedimientos y de organización.

(Sr. Issraelian, URSS)

De los cinco meses y medio del trabajo del Comité en 1979, sólo seis semanas se han dedicado al examen de las cuestiones de fondo del desarme. Es indudable que la solución de las cuestiones de procedimiento es importante, puesto que una buena organización del trabajo crea las condiciones previas necesarias para las negociaciones sobre las cuestiones de la limitación de la carrera de armamentos y del desarme. Sin embargo, las negociaciones se verán necesariamente perjudicadas si se dedica más atención a su organización.

No obstante, en las actividades de algunos de nuestros distinguido colegas se observa cierta afición por los debates de procedimiento. El período de sesiones anual del Comité está llegando a su fin y desgraciadamente debemos señalar que muchas delegaciones no han expresado todavía su punto de vista sobre la esencia de los temas que examinamos, mientras que su voz se oye con cierta frecuencia durante los prolongados debates sobre las cuestiones de organización. Quisiera preguntarles si no consideran que ya ha llegado la hora de dedicar más atención a la esencia de los problemas

Lamentamos también que, debido a la actitud de algunos Estados, no se hayan podido lograr resultados concretos respecto de algunas cuestiones, y en particular la del desarme nucelar.

No nos parece justificada la renuencia de algunas delegaciones a continuar los trabajos del actual período de sesiones, pese a que los documentos concretos presentados sobre el problema de la prohibición de las armas radiológicas, de las armas químicas y sobre el fortalecimiento de las garantías de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares había creado una buena base para lograr mayores resultados y un progreso más claro hacia el objetivo ya proclamado en el actual período de sesiones del Comité. Esperamos una participación más activa de todas las delegaciones en los trabajos del Comité y confiamos en que sus conocimientos y experiencia contribuyan a la solución de los problemas comunes. Los problema que tenemos planteados son, efectivamente, comunes. Los enormes medios materiales que se dedican ahora a la fabricación de armamentos deben destinarse a la satisfacción de las necesidades materiales y culturales de los pueblos. En lo que a la Unión Soviética respecta, puedo asegurar al Comité que nuestro país tendrá suficiente paciencia, energía y decisión para tratar en las deliberaciones todos los problemas de desarme y para lograr un desarme real.

(Sr. Issraelian, URSS)

Para concluir, la delegación soviética quisiera agradecer la colaboración de todas las delegaciones en el Comité y expresar la esperanza de que nuestro próximo período de sesiones tenga más resultados concretos que éste. Asimismo, no puedo menos de agradecer a todo el personal de la Secretaría sus constantes esfuerzos por contribuir a la labor del Comité.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Al comienzo de esta sesión, ha tenido usted la bondad, Sr. Presidente, de mencionar el documento CD/49 presentado en nombre de mi delegación y titulado "Armas químicas. Respuestas al cuestionario contenido en el documento CD/41". Quisiera, con su permiso, decir algunas palabras para explicar ambos documentos, ya que no hice la presentación del CD/41 cuando lo depositamos.

Los miembros del Comité reconocerán estos documentos por haber tratado de ellos en diversas reuniones informales; recordarán además que el documento CD/41, o sea el cuestionario, fue distribuido inicialmente con el objeto de estimular un debate sustantivo sobre las armas químicas. Hemos dejado que subsistiese su carácter de documento de trabajo oficioso hasta que también se hicieron referencias al mismo en sesiones oficiales del Comité. Entonces pensamos que sería lógico y apropiado distribuirlo como documento de trabajo oficial, lo que se ha hecho con la signatura CD/41.

Después de haber planteado estas cuestiones a los miembros del Comité y de haber recibido por lo menos algunas contestaciones, nos pareció que también nosotros debíamos procurar responder a nuestras propias preguntas, y lo hicimos, nuevamente, en la forma de un documento de trabajo oficioso que fue redactado por el experto en armas químicas de mi delegación, Dr. Ooms, y distribuido como tal. En vista de que nos acercamos al final del actual período de sesiones del Comité de Desarme, y en vista también de los resultados que hemos obtenido en el debate sustantivo sobre las armas químicas, nos ha parecido también acertado distribuir esas respuestas a las preguntas contenidas en el CD/41 como documento de trabajo oficial. He de añadir que estas respuestas difieren hasta cierto punto de las que figuraban en el documento oficioso anterior y que han sido ligeramente enmendadas, pero ahora contienen el criterio oficial del Gobierno de los Países Bajos acerca de esas cuestiones de fondo relativas a las armas químicas.

En varios discursos se ha mencionado hoy la posibilidad de que el Comité suspenda sus trabajos mañana, 10 de agosto. Por tanto, la posibilidad de examinar

(Sr. Fein, Países Bajos)

a fondo estos documentos en el actual período de sesiones está un tanto limitada, aunque mi delegación no tendría ningún problema en proseguir las deliberaciones. El 10 de agosto no es para nosotros una fecha mágica. Sin embargo, si no puede hacerse este año, es de esperar que el próximo abordemos de inmediato el fondo de la cuestión, sin perder tiempo en trámites de procedimiento, como me parece que hemos hecho este año.

Sr. Presidente, hay dos cosas que quisiera decir, con su permiso. Quiero recordar también una propuesta que se formuló en este período de sesiones. Me parece que fue el 22 de abril cuando el representante de Australia propuso organizar, con el concurso de la Secretaría, un seminario sobre las armas químicas. La propuesta nos parece muy interesante y, aunque tal vez no sea posible entrar en mayores detalles en el actual período de sesiones, quisiéramos, no obstante, sugerir que al comienzo del próximo examinemos de nuevo esa posibilidad.

Esto es todo lo que quería decir de momento. Ruego me disculpen porque mi declaración dista mucho de ser tan impresionante como algunas de las que hemos escuchado esta mañana. La verdad es que nosotros, los representantes de los Países Bajos, hemos tratado de contribuir a nuestros trabajos de manera positiva y concreta. Creo que la presentación de los dos documentos sobre las armas químicas es un modo digno de terminar mi labor en el presente período de sesiones del Comité de Desarme.

Sir James PLIMSOLL (Australia) [traducido del inglés]: Como algunos otros miembros han aprovechado esta oportunidad para exponer sus impresiones y evaluaciones acerca del período de sesiones, y como otros querrán hacerlo sin duda cuando firmemos el informe, he pensado que podría ser más conveniente para todos el que yo también diga ahora lo que me propongo decir.

Estoy de acuerdo con mucho de lo que otros oradores han dicho a propósito del actual período de sesiones: considero que ha sido útil y que no requiere que nos excusemos al respecto. Cada uno de los miembros presentes hubiera querido que algunas cosas se hiciesen de otro modo; quizá habría preferido algunas prioridades distintas; tal vez le hubiera gustado que sobre algunas cuestiones se hiciese distinto hincapié. Pero en este Comité, en el que trabajamos por consenso, -y eso está muy bien dicho, por consenso-, tenemos que acomodarnos a distintos sentidos de las prioridades, como también a las distintas etapas en que las cuestiones se han sometido

(Sir James Plimsoll, Australia)

a deliberación. Sé que, de vez en cuando, cada uno ha lamentado el que, cuando abordábamos un problema, no tuviéramos a la vista todavía todos los informes o todas las exposiciones de criterios que le hubiera gustado conocer, pero tomamos en consideración, y debemos tomar en consideración, el hecho de que estamos tratando problemas reales de un mundo en el que las cosas no siempre llegan a un punto de decisión o de información en el preciso momento en que es más conveniente para el trabajo del Comité.

No me sorprende que no hayamos podido avanzar más rápidamente. Desde luego, si contemplamos el trabajo de la comunidad internacional en materia de desarme desde la segunda guerra mundial, lo que sorprende es lo mucho que se ha hecho desde entonces. Por primera vez en la historia del mundo se ha registrado cierto progreso real, a escala mundial, en materia de control de armamentos. Creo que muy pocos de los que participaron en el primer período de sesiones de las Naciones Unidas, en 1946 -yo fui uno de ellos-, pensaban que para estas fechas pudiéramos haber ido tan lejos como hemos ido en materia de control internacional de armamentos. Estoy de acuerdo con lo que el Sr. Issraelian ha dicho en la presente sesión; es decir que todavía no existe hoy la posibilidad de resolver de un plumazo todos los problemas de desarme. Cuando nos reunimos en este Comité no debe sorprendernos el que no podamos resolver en un solo período de sesiones, ni en varios, ni siquiera en muchos períodos de sesiones, problemas que desde hace tanto tiempo son un reto a la humanidad. Son problemas reales los que hay que acometer. No estamos jugando con las palabras: detrás de éstas hay cuestiones auténticas relativas a la seguridad de cada Estado Miembro. Y los problemas son complejos.

Cuando se examinan las actas del Comité habrá que tener en cuenta que las actas públicas no siempre mostrarán lo que hemos hecho este año, ya que el Comité ha celebrado reuniones informales, y de éstas no suele levantarse acta; los grupos de trabajo también han celebrado reuniones que tampoco constan en acta; y ha habido deliberaciones reservadas entre las delegaciones. Sin embargo, nosotros sí podemos evaluar por nuestra cuenta el volumen total de trabajo realizado este año. La representatividad de este Comité es más amplia que la de los anteriores Comités de Desarme: en su composición nominal figuran todas las Potencias nucleares y cuatro de ellas participaron en los trabajos. Considero un factor alentador el hecho de que cuatro Potencias nucleares hayan tomado parte hasta un punto en que antes, para las más de las cosas, no entraban en deliberaciones multilaterales sobre las decisiones que habría que tomar. Ha sido muy importante y simbólico el que inmediatamente

(Sir James Plimsoll, Australia)

después de concertar en Viena el Tratado SALT II, los Estados Unidos y la Unión Soviética informaran al Comité de Desarme. Fue éste, a mi juicio, un acto simbólico de suma importancia que señala un deseo de hacer participar a este Comité en el asunto. En este período de sesiones nos han presentado también lo que equivale a un proyecto de tratado sobre las armas radiológicas; nos han ofrecido un informe pormenorizado sobre algunos de los problemas relativos a las armas químicas. Si hemos de ser francos, tendremos que reconocer que el segundo de esos informes es, cuanto menos, más detallado de lo que en un momento dado podíamos esperar, a fuer de realistas. Es signiticativo el hecho de que ellos mismos se hayan sumado a la labor del Comité. Esta circunstancia, como he dicho ya en el Comité, impone a los demás países cierta responsabilidad recíproca. Nosotros, por nuestro lado, los que no somos Potencias nucleares, debemos conducirnos también como participantes. Debemos evitar una confrontación entre las Potencias nucleares y el resto del Comité. Unos y otros somos partícipes. Esta es una de las cosas importantes que debemos tener presentes en nuestras deliberaciones. Algunas veces surge en ellas una tendencia a separarnos y a decir que las Potencias nucleares no nos informan adecuadamente o que deben hacer más. Ellos y nosotros tenemos nuestras respectivas responsabilidades.

A la hora de evaluar nuestro trabajo se plantean algunas preguntas. La primera: ¿qué significa el vocablo "negociación"? Estoy de acuerdo con el representante de Polonia: algunos dan un significado demasiado excluyente a esa palabra y la interpretan de manera que sólo abarca el reunirse y el negociar el texto concreto de un tratado o de un convenio. Ahora bien, esto constituye una etapa, habitualmente la etapa final, de las negociaciones, pero hay otras, y nosotros las hemos seguido. Una de ellas consiste en esclarecer los problemas, en exponer las distintas posiciones o los intereses que hay que tener en cuenta, de manera que cuando nos pongamos a negociar un texto, cada uno de nosotros tenga presente, en primer lugar, en qué estriban los problemas y cuáles son los hechos, y, en segundo lugar, cuáles son los intereses de todos los que queremos que sean partes en el acuerdo. Pienso que eso es lo que hemos hecho, y volveré a insistir dentro de unos instantes. Lo hemos hecho cumplidamente, sobre todo en esta segunda parte del período de sesiones.

Hay otros términos que nos parecen confusos, es decir, los que describen nuestros distintos subórganos, los órganos subordinados de este Comité, Por ejemplo "grupo de trabajo". Algunos representantes han dicho que al no disponer de un grupo de trabajo sobre un tema determinado, no trabajamos sobre él, no hacemos nada

(Sir James Plimsoll, Australia)

al respecto. Pero de hecho hay otros medios. Algunas veces las deliberaciones en el Comité son una forma de negociación; otras veces lo son las deliberaciones en las reuniones informales del Comité. Creo que así ha sido con respecto al proyecto de tratado sobre las armas radiológicas y en el debate sobre las armas químicas. Nuestras deliberaciones sobre esos temas, unas deliberaciones pormenorizadas, la exposición de las posiciones sustantivas de los países, la formulación de preguntas, todo ello ha sido parte del proceso de negociación. El trabajo que sobre esos problemas realizan todos los presentes no se circunscribe a lo que se hace aquí, en Ginebra, en el Comité de Desarme; es también lo que se hace en las capitales. Algo de lo que hemos hecho aquí ha sido un preludio o un acompañamiento necesario al examen que se efectúa en la capital de nuestros países respectivos y rendirá fruto cuando nos reunamos el año próximo. Nuestros gobiernos deben estar ahora en mejor situación para formarse una opinión, y para saber sobre qué cuestiones deben prepararse para adoptar posiciones en el próximo período de sesiones, porque las deliberaciones mantenidas aquí lo han puesto en claro. Espero que, por otra parte, hayamos desempeñado nuestro papel asimismo en lo tocante a informarnos unos a otros y en informar también al mundo. Concretamente, otros gobiernos recibirán las actas de nuestras deliberaciones.

Creo que ahora, para seguir el ejemplo de los que han hablado hoy, debo decir algo sobre los distintos temas. Para la delegación de Australia el mayor desencanto atañe al proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Teníamos la esperanza de obtener en este período de sesiones, si no un texto pormenorizado, al menos un cuadro de la situación algo más detallado que el que han podido ofrecernos el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Soviética. Al decirlo, he de repetir lo que dije antes: que no acusamos a los tres países nucleares en cuestión del propósito deliberado de decepcionar al Comité. Existen problemas reales, intereses reales, y si surgen demoras, es un hecho que hay que reconocer. Deploramos sin embargo que en esta cuestión, en la que yo creo que es asequible un acuerdo, a diferencia de lo que ocurre en otras esferas, no hayamos logrado todavía un proyecto de tratado. Espero que antes de que volvamos a reunirnos el año entrante haya un proyecto de tratado, pero hay cosas que los demás podemos ir haciendo, en espera de ese proyecto. Confío en que el Grupo de expertos en fenómenos sísmicos podrá hacer algo sobre este particular.

Luego se nos presentó una propuesta sobre las armas radiológicas. Aquí, aunque todavía no nos hemos puesto a negociar un tratado, hemos limpiado el aire y despejado

(Sir James Plimsoll, Australia)

el camino para hacer algo el año próximo. Era imposible que ningún Gobierno tomase posición con respecto a ese texto, sin examinarlo. Tendrá que procederse a un examen detallado, y a consultas entre los departamentos de nuestros gobiernos. El proceso ha comenzado y aquí se han planteado diversas cuestiones. Los representantes han buscado interpretaciones formulando preguntas. Por conducto del Comité, varios gobiernos han expuesto su opinión sobre algunos de los problemas concretos que entraña este asunto, como la relación entre esos controles sobre armamentos y los usos pacíficos de la radiología, y así sucesivamente. Creo que será posible, y ese es nuestro objetivo, presentar el año próximo a la Asamblea General un texto acordado en este Comité. El conseguirlo será un éxito al cual habrá contribuido la labor realizada en este período de sesiones, que está a punto de terminar.

Hemos tenido después el asunto de las armas químicas. También a este respecto podemos decir, creo, que se ha logrado cierto progreso. Se trata de una esfera sumamente complicada. Aquí se han expuesto dos grandes preocupaciones. Una es la relación de las armas con la industria civil: con la industria civil pacífica y lícita, o sea algo que nos concierne a todos, no sólo a las Potencias nucleares, ni a las Potencias industriales adelantadas; concierne a todos los países del mundo, incluidos los menos adelantados, porque un control más estricto sobre las industrias químicas puede limitar las posibilidades de desarrollo económico de cualquier país. La industria química es la base de una buena parte del desarrollo económico: de la industria de las materias plásticas y de otras muchas industrias; el asunto constituye pues un problema real. El hecho de que algunos países lo hayan planteado, aunque sólo sea en términos exploratorios, ha sido creo yo, un aporte a nuestra comprensión del problema. Con respecto a las armas químicas, algunos países han hablado de los problemas de la verificación, que son mucho mayores que los problemas de verificación en la industria nuclear, porque en la esfera química existe una superposición mucho mayor sobre la industria civil y porque los medios de detección son mucho más difíciles. Debemos evitar un sistema de verificación que sea demasiado costoso o que entrañe una intrusión injustificada en las tecnologías industriales o de seguridad. El hecho de que hayamos examinado el problema es una aportación, y el Comité no debe menospreciar la medida en que ha hecho progresar este asunto con su debate. Hubo un momento en que creí que podríamos ponernos de acuerdo, de manera muy provisional, para exponer en una declaración algunos de los problemas que deben resolverse; digo de manera muy provisional porque pienso que muy pocos estamos en

(Sir James Plimsoll, Australia)

condiciones de asumir una postura firme sobre cualquier problema de fondo. Mientras no tengamos a la vista el informe que vamos a presentar a la Asamblea General, o sea nuestro informe anual, no podremos decir definitivamente que no lo hemos conseguido, pero me parece improbable que lo logremos. No obstante, incluso a falta de un texto acordado por este Comité, es posible que estudiando las actas del debate y examinando algunos de los documentos de trabajo presentados, y el que los Países Bajos han presentado hoy, es posible, digo, que nuestros gobiernos determinen algunas de las cuestiones que habrán de considerar antes de que el Comité inicie su trabajo el año próximo.

Hemos deliberado también acerca del desarme nuclear. Debo decir que no me parece esa una esfera en la que vayamos a conseguir soluciones rápidas. La destrucción de las armas nucleares o incluso el control completo de su producción es algo mucho más complicado que algunas de las otras cuestiones que tenemos planteadas. No lo veo como una zona en la que el Comité pueda realizar progresos positivos, en el sentido de tomar decisiones sobre un programa o de trazar una pauta en el futuro inmediato, pero hemos mantenido deliberaciones útiles sobre los problemas planteados. Me parece que muchos de nosotros estamos mejor informados ahora que al llegar aquí. Algunos estimamos que en este terreno también cabe alcanzar cierto progreso sin aguardar una decisión sobre el problema en su totalidad; la llamada "cesación", por ejemplo, o, para utilizar los términos exactos de la resolución de la Asamblea General, "la cesación adecuadamente verificada y la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares". Este es un punto en el que a nuestro juicio y el de algunos otros oradores debíamos obtener algún progreso sin aguardar un acuerdo más amplio con respecto al desarme nuclear, ya fuese como programa de acción o como un programa que debiera examinarse.

Hemos tenido a la vista el tema de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, y en este caso el Comité ha podido ponerse de acuerdo acerca de un documento. Todos estamos en la actualidad mejor informados que al comienzo de nuestros debates, y conocemos mejor la actitud de algunos de los países clave.

Así pues, el año próximo tendremos la misma agenda; tal vez se le añadan otros temas, pero el hecho de que sea la misma agenda no significa que no se ha hecho ningún progreso. Tendremos que determinar nuestras prioridades futuras, y no pienso que podamos hacerlo hasta que nos reunamos el año próximo. Entre tanto tendrá lugar

(Sir James Plimsoll, Australia)

la Asamblea General, con los debates internacionales que la acompañan. Habremos de tener presente que está al caer la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y quizá este Comité pueda hacer algo en su ayuda, en particular por lo que se refiere a un tratado sobre la prohibición completo de los ensayos nucleares.

Australia, que se ha sumado este año al Comité, es por tanto un miembro nuevo. Hemos participado activamente en los trabajos; hemos formulado algunas opiniones sobre cuestiones de fondo; hemos tomado parte en el planteamiento y en la exploración de problemas y en el examen de las distintas cuestiones; hemos sugerido en la primera parte del período de sesiones que se celebrase un seminario o se efectuase una demostración o algo semejante en relación con las armas químicas. El representante de los Países Bajos acaba de referirse a ello hace un momento. Espero que la Secretaría estime que este asunto está suficientemente adelantado como para que se presente alguna iniciativa, por la vía presupuestaria, a la Asamblea General este año. Como ustedes saben, la delegación de Australia propuso que clausurásemos nuestros trabajos el 17 de agosto, de modo que estábamos dispuestos a seguir deliberando. Pero incluso si terminásemos mañana, creo que el Comité puede sentirse satisfecho hasta cierto punto de lo que ha logrado. No tenemos que pedir disculpas. En todo caso, me parece que al menos la delegación de Australia, si se permite recoger el razonamiento expuesto por el representante de Polonia, no tendrá dificultades para explicar a nuestro pueblo, en Australia, lo que hemos hecho. Pienso que muchas otras delegaciones aquí presentes tampoco tendrán ningunas dificultades en ese sentido.

Sr. DOMOKOS (Hungría) [traducido del francés]: Es natural que, cuando se aproxima el final de un período de sesiones, hagamos un balance del trabajo realizado, intentemos un recuento de los resultados, y si no estamos satisfechos de las realizaciones, procuremos analizar y descubrir las causas y circunstancias y los factores desfavorables. Así, pues, hoy hemos escuchado varias declaraciones de los países miembros sobre los resultados de este período de sesiones del Comité de Desarme. Quisiera indicar brevemente la posición de mi delegación al respecto.

En enero de este año mi delegación se sentó a esta mesa de negociación con la esperanza de poder lograr progresos tangibles en la solución de los numerosos problemas del desarme. Esta esperanza iba unida a nuestra determinación de buscar a toda costa la posibilidad de lograr este año unos resultados más importantes que en los años anteriores.

(Sr. Domokos, Hungría)

Si comparamos nuestra esperanza, nuestra voluntad de contribuir y los esfuerzos desplegados con los resultados de este período de sesiones, y si comparamos los resultados con el alcance de la tarea que tenemos ante nosotros, podemos decir que la empresa de invertir la carrera de armamentos habría justificado unos progresos más importantes. Al mismo tiempo, consideramos que los resultados de este período de sesiones deben compararse con los del precedente. A este respecto, consideramos que no carece de fundamento una cierta imagen general positiva.

Es cierto que el Comité no ha podido negociar durante este período de sesiones un proyecto de tratado o de convención. Sin embargo, en él hemos presenciado muchos procesos favorables y el Comité ha desplegado una actividad cuyos frutos podrán apreciarse en el futuro.

A este respecto quisiera decir algunas palabras sobre el tema 3 de la agenda del Comité, relativo a las garantías negativas de seguridad, que por primera vez figuraba en la agenda y en el programa de trabajo de nuestro Comité. Mi delegación atribuye una importancia especial a este tema; por esta razón hemos participado activamente en el examen y en la negociación de esta cuestión.

A nuestro juicio el Comité ha realizado un trabajo útil, e incluso indispensable, para un progreso más rápido en el futuro.

El Grupo especial de trabajo creado por el Comité ha iniciado prácticamente las negociaciones. Ha realizado trabajos preliminares que se pueden considerar como parte integrante del proceso de negociación y que deben necesariamente preceder a la elaboración de los artículos concretos de un proyecto de convención. No podemos pretender haber superado ya este período preparatorio. Sin embargo, al analizar el informe del Grupo especial de trabajo podemos llegar a conclusiones positivas. Los documentos de trabajo presentados en el Comité, los proyectos de convención de los países socialistas y de Pakistán y la recopilación preparada por la Secretaría nos permiten, por una parte, conocer mejor la posición, la manera de pensar de los demás y, por otra, aproximarnos al descubrimiento de los medios posibles para la elaboración de los acuerdos concretos. El Grupo de trabajo ha identificado muchos elementos de las futuras negociaciones y ha aportado muchas ideas valiosas y argumentos interesantes que facilitan la determinación de denominadores comunes. Gracias al informe se ha podido comprobar la similitud de los puntos de vista sobre muchas cuestiones. Es positivo que en principio se haya admitido la idea de una convención internacional que dé garantías a los Estados no poseedores

(Sr. Domokos, Hungría)

de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Por tanto, basándonos en los resultados del Grupo especial de trabajo podemos esperar justificadamente que en el próximo período de sesiones el Comité pueda acelerar la preparación de una convención sobre este tema. Consideramos además que el informe del Grupo especial de trabajo es una contribución útil al examen ulterior de este problema en las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que no pueden reivindicar los resultados que hemos logrado en este período de sesiones un solo país o un grupo de países. La voluntad de lograr un progreso en las negociaciones sobre los diversos temas de desarme no puede ser el privilegio de unos pocos. El trabajo en este Comité es colectivo y las decisiones adoptadas reflejan un consenso. Por consiguiente, los resultados y la responsabilidad deben compartirse igualmente entre los países miembros del Comité. Sin embargo, quisiera subrayar que los países socialistas han sido especialmente activos a lo largo del período de sesiones. Han tomado numerosas iniciativas, han presentado propuestas concretas y documentos de trabajo para hacer progresar las negociaciones sobre todos los temas inscritos en la agenda anual del Comité de Desarme.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Permítanme añadir algunos comentarios sobre una de las observaciones que ha hecho el distinguido representante de los Países Bajos respecto a las armas químicas. Quiero, de paso, felicitar a la delegación de los Países Bajos por el papel tan constructivo y activo que ha desempeñado en lo relativo a las armas químicas durante este período de sesiones.

El Embajador Fein se ha referido a la posibilidad de celebrar un seminario sobre las armas químicas, quizá en 1980, durante el próximo período de sesiones de nuestro Comité. Esta idea ya la había planteado la delegación de Australia, y he de decir que mi delegación la apoya totalmente, pues nos parece excelente. La finalidad de un seminario sobre las armas químicas sería informar, a aquellos de nosotros que hemos de participar el año próximo en las negociaciones sobre las armas químicas en este Comité, de los problemas principales que tendremos que examinar. Imagino que el seminario estará concebido de tal manera que nos sirva de ayuda, pero será fundamentalmente técnico; podría centrarse en algunos de los conceptos y de las cuestiones con las que tendremos que estar familiarizados; por ejemplo, qué significa criterio de toxicidad; qué es el criterio de la doble

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

finalidad; qué género de problemas entraña la destrucción de los arsenales, y así sucesivamente. Si el seminario coincidiese con un período en que estén con nosotros los expertos en armas químicas, sería posible, me parece, apoyarnos en su experiencia, como parte de la información, y ellos nos ayudarían, a los que no somos expertos, a comprender mejor algunas de estas cuestiones. Pienso que el seminario puede organizarse a un costo mínimo y que nos ayudará en la tarea de elaborar una convención sobre las armas químicas.

Quisiera hacer otra sugerencia con relación a este asunto. Las delegaciones que enviaron expertos al Reino Unido para nuestro cursillos sobre armas químicas, el pasado mes de marzo, saben que mi Gobierno organizó entonces una demostración de diversos tipos de equipos de protección para la defensa contra las armas químicas. Tengo entendido que se estimó que esa demostración había sido una medida útil para promover la confianza. Me permito sugerir que en Ginebra se haga, coincidiendo con el seminario, una demostración semejante. Puedo decir desde ahora que si algunas delegaciones encuentran válida la idea y están dispuestas a enviar equipos, las autoridades de mi país harán gustosamente otro tanto. Espero que esto pueda ayudarnos en nuestro trabajo en el próximo período de sesiones.

Sr. GHAREKHAN (India) [traducido del inglés]: Como éste ha resultado ser un período de sesiones de evaluación y a fin de dejar al Comité el máximo posible de tiempo para otras negociaciones oficiosas, quisiera, en esta fase, hacer una declaración en nombre del Grupo de los 21, cuya presidencia ocupo actualmente.

Desearíamos que esta declaración se publicara como documento oficial del Comité y, después de darle lectura, entregaremos el texto a la Secretaría para que se publique con una signatura como documento del Comité.

El texto de la declaración es el siguiente:

"En su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció que no eran satisfactorios los resultados logrados con el mecanismo multilateral de desarme entonces existente y estableció, en particular, el Comité de Desarme, como único órgano multilateral de negociación con una mayor representatividad, a fin de revitalizar las negociaciones sobre el desarme. El Grupo de los 21 confiaba que ello, junto con la aprobación por consenso del Programa de Acción en el período extraordinario de sesiones, permitiría lograr progresos concretos en las negociaciones sobre el desarme, especialmente en las cuestiones prioritarias.

(Sr. Gharekhan, India)

Durante este primer período anual de sesiones, el Comité de Desarme ha trabajado intensamente. En vista de la experiencia anterior, la aprobación por el Comité de su reglamento constituye un resultado importante. Los debates sobre este tema han puesto de manifiesto el deseo general que todos los Estados tienen de participar eficazmente en el proceso de las negociaciones sobre el desarme. Análogamente, la aprobación por el Comité de su agenda representa un paso adelante, ya que refleja el consenso del Comité, por una parte, sobre la amplia gama de sus funciones y, por otra, sobre las cuestiones que deben ser objeto de negociaciones urgentes en el Comité, habida cuenta de que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha hecho reiteradas recomendaciones en ese sentido.

El Grupo reitera la importancia y urgencia de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Desgraciadamente, en su período de sesiones de 1979 el Comité no ha podido examinar a fondo la cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares, a pesar de las reiteradas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la exhortación a que el Comité de Desarme inicie negociaciones sobre ese tratado como cuestión de la más alta prioridad. Ello se ha debido a que los Estados miembros participantes en las negociaciones trilaterales sobre el tema no parecen dispuestos a negociar en el Comité de Desarme.

El Grupo no considera satisfactorio el informe sobre las negociaciones trilaterales presentado al término mismo del período de sesiones del Comité de Desarme. El Grupo estima que los Estados participantes podrían haber presentado un informe amplio y detallado sobre el estado de esas negociaciones y sobre los puntos de acuerdo y de desacuerdo. Sin embargo, es evidente que los progresos en las negociaciones trilaterales a que se hace referencia en las declaraciones oficiales de los Estados participantes no justifican en modo alguno el demorar aún más el comienzo de negociaciones concretas en el Comité de Desarme sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Por consiguiente, el Grupo afirma que esas negociaciones deben iniciarse al comienzo del próximo período de sesiones del Comité de Desarme como tema de máxima prioridad.

El Grupo observa complacido la labor realizada durante el período de sesiones por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos y apoya su continuación.

(Sr. Gharekhan, India)

El Grupo reitera el consenso alcanzado en el período extraordinario de sesiones, según el cual el desarme nuclear tiene la más alta prioridad entre los objetivos del desarme y, en consecuencia, ha acogido con satisfacción la iniciativa adoptada en 1979 a fin de que comiencen las negociaciones sobre el tema en el Comité de Desarme. Por su parte, el Grupo ha presentado propuestas concretas para la realización de ese objetivo.

El Grupo considera que debe incluirse en la agenda del período de sesiones de 1980 del Comité de Desarme la cuestión del desarme nuclear, y que las negociaciones deben celebrarse de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 50 y en otras disposiciones pertinentes del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El Grupo estima que la garantía de seguridad más eficaz contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es el desarme nuclear y la prohibición del empleo de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. El Grupo toma nota con satisfacción de que algunos de sus miembros han presentado propuestas para que se concierten acuerdos internacionales eficaces sobre esa cuestión. A este respecto, observa que en el Comité de Desarme no hay en principio objeciones a la idea de una convención internacional. El Grupo expresa su satisfacción por el establecimiento del Grupo especial de trabajo encargado de examinar esta cuestión y de celebrar negociaciones al respecto.

El Grupo estima que deben continuar las negociaciones en el próximo período de sesiones del Comité en 1980 y renovarse el mandato del Grupo especial de trabajo a fin de proseguir la búsqueda de un criterio común que pueda recogerse en un instrumento internacional eficaz donde se den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo tercer período de sesiones, había pedido al Comité de Desarme que, como cuestión de gran prioridad, a comienzos de su período de sesiones de 1979, entablara negociaciones con miras a preparar un acuerdo sobre medidas eficaces para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y para su destrucción. Como se desprende de la resolución de la Asamblea General,

(Sr. Gharekhan, India)

la conclusión de las negociaciones bilaterales sobre el tema entre los Estados Unidos y la Unión Soviética no debe ser un requisito previo para iniciar en el Comité negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas. En cumplimiento de lo pedido por la Asamblea General y habida cuenta de la gran importancia que atribuye a la cuestión, el Grupo presentó, al comienzo del período de sesiones del Comité de Desarme de 1979, una propuesta encaminada a establecer un grupo especial de trabajo a fin de iniciar las negociaciones. Varias delegaciones hicieron sugerencias análogas.

El Grupo deplora que, a pesar del apoyo casi unánime en el Comité, no fuera posible llegar a un acuerdo sobre el establecimiento sin pérdida de tiempo de un grupo especial de trabajo a fin de iniciar negociaciones concretas acerca de una convención sobre las armas químicas.

El Grupo toma nota de la información relativamente detallada sobre el estado actual de las negociaciones bilaterales que figura en la declaración conjunta de la Unión Soviética y los Estados Unidos. Tanto esta información como las propuestas presentadas por otros miembros refuerzan la convicción del Grupo en el sentido de que existen elementos nuevos y suficientes para iniciar en el Comité de Desarme negociaciones reales e inmediatas acerca de una convención sobre las armas químicas.

El Grupo reitera que al comienzo del próximo período de sesiones debe establecerse un grupo especial de trabajo encargado de negociar una convención sobre las armas químicas.

El Grupo toma nota con satisfacción de la propuesta conjunta de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre los principales elementos de un tratado para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas. No obstante, el Grupo considera que deben iniciarse negociaciones eficaces sobre la propuesta conjunta en una fase apropiada, ya que el examen del texto por los respectivos gobiernos requiere cierto tiempo.

Al evaluar los resultados del primer período de sesiones del Comité, el Grupo expresa su preocupación por el hecho de que, a pesar de la labor intensiva que sobre ciertas cuestiones ha realizado el Comité de Desarme, éste no haya podido realizar progresos concretos sobre los temas principales que figuran en su agenda. El Grupo también expresa su decepción por el modo en que se han abordado ciertas cuestiones importantes en este órgano multilateral de negociación.

(Sr. Gharekhan, India)

El Grupo estima que el Comité de Desarme debe emprender negociaciones concretas y no limitarse a debates de carácter general. Las negociaciones que se celebren al margen del Comité no deben obstaculizar en modo alguno las negociaciones multilaterales dentro de él. Además, el Comité de Desarme debe participar directamente en todas las fases de las negociaciones sobre las cuestiones que figuran en su agenda.

El Grupo desea subrayar que, como los problemas del desarme interesan directamente a todos los Estados, si bien los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados militarmente importantes tienen una responsabilidad especial, es preciso adoptar un nuevo criterio para las negociaciones multilaterales en el Comité de Desarme. Este nuevo criterio debe asegurar la plena participación de todos los Estados miembros a fin de que el Comité de Desarme pueda desempeñar eficazmente sus funciones. El Grupo espera poder cooperar con todas las demás delegaciones en la labor ulterior del Comité para lograr ese objetivo."

Sr. FISHER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Hablando en nombre de la delegación de los Estados Unidos, deseo decir que me ha impresionado mucho la original sugerencia de Australia, completada hoy por los Países Bajos y el Reino Unido, sobre la celebración de un seminario acerca de las armas químicas. Convengo en que no podemos tomar ahora una decisión al respecto, pero estamos dispuestos a examinar la cuestión favorablemente al comienzo del período de sesiones 1980. Nos ha parecido particularmente positiva la sugerencia formulada por mi vecino, el distinguido Embajador del Reino Unido, según la cual, una de las cosas que debemos explorar es la posibilidad de demostrar equipo de defensa. Pensamos adoptar una actitud de plena cooperación sobre este tema cuando nos volvamos a reunir aquí en 1980.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: El martes pasado, Sr. Presidente, mi delegación, respondiendo a su petición de que se presentaran por escrito enmiendas al proyecto de nuestro informe anual, le entregó, en nombre de un grupo de países socialistas, varios textos para su inclusión en las partes correspondientes del proyecto de informe.

Mi delegación quisiera pedirle que tenga la amabilidad de disponer que esas sugerencias se distribuyan como documento oficial del Comité.

Sr. FONSEKA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Permítaseme comenzar, Sr. Presidente, excusándome por comenzar mis observaciones a esta hora, cinco minutos antes del momento en que tal vez Vd. deseaba levantar la sesión. Me veo obligado a hacerlo porque creo que no descubro nada si digo que algunas de las observaciones formuladas por las delegaciones esta mañana, tomadas en conjunto, se aplican a la declaración que yo hice el 31 de julio. Si hablo al terminar, lo hago sólo porque necesitaba, dentro del tiempo disponible, poner en orden mis ideas después de las observaciones tan perspicaces que han formulado algunas delegaciones.

No pienso ocupar demasiado tiempo del Comité, porque el distinguido delegado de la India ha hecho una declaración que representa la actitud del Grupo de los 21, al que mi país pertenece también. No voy a volver sobre el mismo terreno, sino que intentaré limitarme a aquellos elementos de las declaraciones formuladas por algunas delegaciones que pueden ser, o que son, aplicables a mis propias observaciones del 31 de julio.

El distinguido delegado de la Unión Soviética, el distinguido delegado de Polonia y, según creo, el distinguido delegado de la República Democrática Alemana, han hecho referencia a su deseo de que hubiesen continuado los trabajos del Comité y han dicho que ello no ha sido posible debido a la actitud de ciertas delegaciones. Quienes asistimos a las reuniones informales del Comité, recordamos las circunstancias en que algunas delegaciones pensaron que era más apropiado finalizar el 10 de agosto la labor del Comité. Evocar todo aquello sería malgastar innecesariamente el tiempo del Comité. Baste decir que en el preciso momento en que discutíamos si debía prolongarse el programa de trabajo del Comité y si éste debía terminar el 10, el 17 o el 24, las delegaciones sabían que todavía no estaban disponibles declaraciones y documentos importantes, que eran pertinentes para la prosecución del trabajo del Comité. Permítaseme decir que el Comité sabe que aquellas declaraciones y aquellos documentos se pusieron a su disposición cuando tocaba a su fin el calendario establecido en el programa de trabajo del Comité, y que en aquel momento concreto no habría sido posible que los miembros del Comité y, por supuesto, los de dichas delegaciones, aportasen una contribución importante, pues no se disponía de informes de los participantes en las negociaciones bilaterales y trilaterales. Cuando aquellos miembros del Comité creían que su trabajo debía terminar el 10 de agosto, esta circunstancia estaba clara en su pensamiento.

No quiero repetir lo que dije el otro día, pero sería muy poco inteligente si no interpretase o no entendiese que las declaraciones que se han hecho esta mañana

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

proclaman taxativamente, y no se limitan a apuntarlo, que este Comité ha logrado mucho más de lo que algunas delegaciones, entre ellas la mía, creen que ha logrado. No deseo entrar en una polémica al respecto, pero quisiera decir que en mi declaración del día 31 me referí a ciertos resultados importantes del Comité. Uno de ellos era la aprobación del reglamento y, a costa de repetirme, he de decir que para un Comité que funcionó, o cuyo predecesor funcionó sin reglamento durante 17 años, es un logro el haber producido ese reglamento en un mes. Ahora bien, es obvio que en el proceso de definir o de redactar el reglamento hubo, por parte de algunos miembros del Comité, un deseo muy marcado de mantener ciertas posiciones y, por parte de otros miembros del Comité, de mantener otras posiciones. Ese es un proceso que naturalmente lleva tiempo, y si ello ha podido realizarse por primera vez en 17 años, constituye un éxito.

La otra cuestión se refiere a la agenda aprobada. En mis observaciones del día 31 dije con toda claridad que fue un resultado importante. Establecimos lo que suele llamarse un decálogo, que, por lo que a mi delegación se refiere, va a servirnos siempre. Su aprobación fue un éxito.

El distinguido delegado de Polonia ha definido el término "negociación". No tengo inconveniente en aceptar esa definición; está bien concebida y, aunque quizá podría afinarse más, es bastante buena. Pero, si no le he entendido mal, según él sólo se debe negociar cuando se ha llegado a las etapas finales en la redacción de una convención. Precisamente a este respecto, mi delegación ha hecho una indicación en el Comité. Si interpreto correctamente las observaciones formuladas por el distinguido Embajador de la India en nombre del Grupo de los 21, se trata de una posición que a algunos miembros de este Comité, incluida mi delegación, nos resulta muy difícil aceptar: la de que este Comité carece de competencia para negociar, si no se le presenta un proyecto de tratado. En mis observaciones del día 31 insistí en preguntar, y otras delegaciones también lo han preguntado -¿por qué no?-: ¿acaso no es posible mantener negociaciones paralelas? Ahora bien, si como tengo entendido -no lo sé, lo tengo entendido- antes, en el predecesor de este Comité, la práctica consistía en esperar a que las partes negociadoras, bilaterales, trilaterales o cuatrilaterales, presentasen un tratado, y sólo entonces comenzar las negociaciones, si ese es el método establecido, tal vez pueda continuar, pero algunos miembros del Comité pensamos de otro modo. El problema no es cómo se define el término "negociación": estriba más bien en si el Comité no tiene otra función que esperar a que le presenten proyectos de tratado. Tal vez insista en ello más adelante.

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

El distinguido delegado de Polonia ha hecho también una referencia sumamente atinada a una observación que formulé en mi declaración del día 31 acerca de nuestros respectivos "poderdantes". Quiero recordar muy brevemente que hablé de dos "poderdantes". Todos nosotros tenemos: primero, nuestros gobiernos; segundo, la Asamblea General. El contexto de aquella observación eran, me parece, las líneas generales del informe que íbamos a presentar a la Asamblea General. El distinguido delegado de Polonia dijo con toda razón que él sabía lo que tenía que decir a su "poderdante", es decir, a su Gobierno. No quiero volver sobre todo aquello; creo que tanto él como yo nos dirigíamos, en primer lugar, a este Comité, y, en segundo lugar, a nuestro "poderdante" o Gobierno, y que todos tenemos derecho a hacer esa referencia o a informar a nuestros respectivos "poderdantes". Lo que me chocó de sus observaciones fue una referencia muy explícita al "poderdante" número uno, a nuestros respectivos Gobiernos. No se refirió, en cambio, al otro "poderdante" que he citado: la Asamblea General. ¿Es necesario reiterar todo aquello y preguntar por qué faltó esa referencia concreta?

La otra observación, formulada en las declaraciones de esta mañana, corresponde al distinguido representante de la República Democrática Alemana, cuando comentó las deliberaciones del Comité sobre la cesación de la carrera de armas nucleares y sobre el desarme nuclear. Para mi delegación, y creo que para otras delegaciones del Grupo de los 21, es muy alentador el hecho de que aprobara, en términos generales, la declaración del Grupo de los 21 al respecto. Lo que quiero recoger aquí es una sugerencia muy útil que él ha hecho, partiendo de la formulada por el distinguido representante de Nigeria, acerca de la "congelación" de la carrera de armas nucleares. Eso es lo que yo oí y luego se ha distribuido la declaración. Es una idea que él considera positiva y que se propone plantear el año próximo. Ha sugerido incluso el momento y el lugar posibles y el círculo de participantes para unas negociaciones de fondo. Me permito decir que esto marca una tendencia muy positiva y que todo el mérito corresponde al distinguido delegado de Nigeria, por ser el primero que hizo esta sugerencia.

Pero, al mismo tiempo, se me ocurre que, mientras que la delegación de la República Democrática Alemana está dispuesta a examinar o a desarrollar la idea de la "congelación" de la carrera de armas nucleares, no ha mencionado o no ha mostrado deseos de adoptar una actitud semejante en relación con otro tema: el de la prohibición de los ensayos nucleares, para no hablar de la cuestión de un tratado o de un convenio, que es harto complicado. Ya sabemos lo que ha ocurrido. Pero hay otra

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

sugerencia, que se ha recogido en una resolución de la Asamblea, en el sentido de que podríamos someter a una "moratoria" los ensayos nucleares. Yo habría deseado que su idea de congelar las armas nucleares al nivel actual pudiera aplicarse a una moratoria de los ensayos nucleares.

Tengo buenas razones para decirlo. En mi declaración del día 31 observé que el distinguido delegado de Suecia había señalado a la atención del Comité que el año pasado hubo 48 explosiones nucleares; repito, 48 explosiones nucleares. Me permito decir que este dato no se ha impugnado nunca en las deliberaciones del Comité. No digo que porque el distinguido delegado de Suecia afirme que hubo 48 explosiones nucleares, ello sea verdad. Lo que digo es que esa afirmación no ha sido impugnada. Sólo puedo añadir que 48 explosiones nucleares son un promedio considerable en un año que tiene 52 semanas.

El distinguido delegado de la Unión Soviética me ha preguntado, y digo que me ha preguntado porque fui yo quien hizo la observación, cómo ha contribuido mi delegación, o cómo han contribuido algunas delegaciones, al trabajo de fondo del Comité. Tengo una respuesta y ya la he expuesto en lo que se refiere a mi delegación, y es que hemos escuchado mucho, y creo que lo mismo ha hecho un buen número de las delegaciones aquí presentes. Es inevitable. Una delegación que no sabe, hace bien en escuchar, pero cuando habla alguna vez, tiene derecho a una contestación, como a mí se me ha dado hoy. Estoy seguro, por otra parte, de que ninguna delegación cree que, si otra está dispuesta a aprender, es que no tiene nada que decir.

Creo que mi última observación sobre lo que ha aportado mi delegación puede ser pertinente porque no hemos hecho una contribución importante en ningún tema de fondo. Así respondo a la pregunta que se me ha hecho, por lo que concierne a mi delegación. Intentaré, no obstante, ofrecer un motivo plausible, no digo aceptable, sólo plausible: de los países que no fabrican armas químicas ni nucleares -no hablemos de las radiológicas, ni las anticipemos-, no es lógico esperar que contribuyan mucho en esas materias, salvo que se sugiera que comencemos a fabricarlas para poder contribuir.

Hace un instante me he referido a la prohibición completa de los ensayos. Ahora paso a las armas radiológicas, porque hablé de ellas en mi declaración anterior. Se nos ha dicho que, entre las contribuciones sustantivas realizadas en el Comité durante este período de sesiones, está el proyecto de tratado sobre las armas radiológicas. El otro día dejé muy claro que a nosotrps no nos desagrada ninguna evolución que acelere el desarme o limite los armamentos. Hice una anología que quizá fuese

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

exagerada, pero que era pertinente. Lo que quise fue exponer esas ideas en términos sencillos y comprensibles para otros miembros. Hablemos, sin embargo, de la importancia concedida a otras dos cuestiones que se plantearon en este Comité y en el período extraordinario de sesiones.

En el período extraordinario de sesiones la Asamblea General dijo sobre las armas radiológicas lo siguiente en el párrafo 76:

"Debería concertarse una convención que prohibiera el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas."

¿Es necesario que yo repita al Comité lo que dijo la Asamblea en el período extraordinario de sesiones acerca de los ensayos de armas nucleares? ¿Es necesario que lo repita, o que cite todo el párrafo 51, que se refiere a la prohibición de los ensayos de armas nucleares? Creo que no.

Quizá he sido en lo que he dicho algo más vehemente de lo que debiera, pero las declaraciones que he formulado hoy están relacionadas con lo que dije el día 31. Como he indicado antes, el Grupo de los 21 ha respondido a varias de esas preguntas y no quiero repetirme. Quisiera terminar mis observaciones excusándome ante las delegaciones que han reaccionado ya, con bastante energía, a las observaciones que hice, pero mis observaciones eran las de una de tantas delegaciones en el Comité. También quisiera dar las gracias a los miembros del Comité que hoy han contribuido a mi educación, y asegurarles que sus correcciones son bien recibidas.

No me queda sino cumplir un pequeño deber personal, el de expresar mis buenos deseos y dar las gracias al distinguido delegado de Hungría. Le conozco bien y lamentaré personalmente su partida.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre del Comité me complace expresar al distinguido representante de Hungría, Embajador Domokos, nuestros mejores deseos en su nuevo e importante cargo. He de decir que echaremos de menos al Embajador Domokos, cuyas relevantes cualidades personales y profesionales son bien conocidas de todos nosotros. Esperamos sin embargo que seguirá en contacto con nuestro trabajo, de manera que podamos seguir beneficiándonos de su cooperación en el Comité. El Embajador Domokos deja en este órgano una excelente hoja de servicios de la que puede estar orgulloso.

(El Presidente)

Me dirigiré a ustedes muy brevemente porque es muy tarde. Todos recordarán que en nuestro programa de trabajo para esta semana habíamos acordado celebrar una sesión plenaria el viernes a las 10.00 horas. Desde el lunes hemos seguido examinando el proyecto de informe, con la esperanza de terminar nuestra labor mañana por la mañana. También habíamos programado otra sesión para el viernes en la tarde si resultaba necesario. Estoy seguro de que todos los miembros del Comité comprenden lo mucho que queda por hacer en relación con el proyecto de informe anual a la Asamblea General; me parece obvio que no vamos a poder terminar nuestro trabajo el viernes por la mañana. Aunque avancemos mucho hoy, la Secretaría tendrá que poner a punto el texto definitivo del informe. En estas circunstancias, lo único que podemos hacer es cancelar la sesión plenaria prevista para mañana por la mañana y reprogramarla para mañana a las 15.00 horas, en la inteligencia de que para entonces aprobaremos el informe o aplazaremos la fecha de clausura del período de sesiones. Propongo que nos volvamos a reunir hoy a las 15.30 horas para seguir examinando el proyecto de informe anual.

A las 14.45 horas, el distinguido representante del Canadá estará en la Sala C.108 para celebrar consultas oficiosas. En función de lo que avancemos esta tarde en nuestras reuniones informales, podríamos convocar también una reunión informal para mañana por la mañana. Quiero dar las gracias, en fin, a los intérpretes por su paciencia en estas largas horas de trabajo.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.